**SOLICITUD URGENTE - AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO**

**CON ATENCIÓN A:**

**PRESIDENTES, SÍNDICOS Y TESOREROS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS.**

**PRESIDENTES DEL CONSEJO Y DIRECTORES GENERALES DE LOS ORGANISMOS OPERADORES DE LOS SISTEMAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE DEL ESTADO DE ZACATECAS.**

Como es de su conocimiento los Entes Municipales tienen la obligación **al 31 de diciembre de 2015** de realizar los registros contables con base en las Reglas de Registro y Valoración de Patrimonio.

**En el artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se establecen tres obligaciones a los entes públicos en materia de registro patrimonial:**

1. Llevar a cabo el levantamiento físico del inventario de los bienes a que se refiere el artículo 23 de la Ley,
2. Que el inventario esté debidamente conciliado con el registro contable,
3. Que en el caso de los bienes inmuebles, no se establezca un valor inferior al catastral que le corresponda.

La Auditoría Superior del Estado, con la finalidad de continuar coadyuvando con los entes municipales, se encuentra en proceso de establecer el **formato de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles**, el cual estará avalado por CACEZAC e INDETEC. Cabe mencionar que dicho formato les permitirá cumplir con:

1. Inventario actualizado a diciembre 2015 y llevar acabo la conciliación física/contable
2. Relación de Bienes en materia de Transparencia
3. Formatos para Entrega Recepción (inventarios)
4. Cargar a Saacg.Net 2016, módulo especial de Inventarios: inventarios iniciales

**Para lo anterior como primera acción les solicitamos muy atentamente nos informen lo siguiente:**

1. Cuenta su ente con algún sistema de inventarios
	1. Si
	2. No
2. **En caso negativo**, ¿mediante qué medio se lleva el control del inventario? \_\_\_\_\_\_\_\_\_
3. Por favor, imprima reporte en el cual se visualicen los campos utilizados (una hoja), y envíelo escaneado en archivo adjunto a su respuesta.
4. **En caso afirmativo**, ¿cuál es el nombre de dicho sistema? \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_
	1. El sistema en mención es:
	2. Desarrollo propio \_\_
	3. Adquirido \_\_
	4. Los datos, ¿se pueden importar de Excel?
	5. Si \_\_
	6. No \_\_
	7. Los reportes, ¿se pueden exportar a Excel?
	8. Si \_\_
	9. No \_\_
	10. Por favor, imprima reporte en el cual se visualicen los campos utilizados (una hoja), y envíelo escaneado en archivo adjunto a su respuesta.

**Por favor esperamos su respuesta vía correo electrónico a más tardar el día 9 de septiembre de 2015**, a la dirección de correo electrónico: **armonizacion\_asezac@outlook.com**

Sin más por el momento quedamos atentos.

Guadalupe, Zacatecas., a 07 de septiembre de 2015.